

Exposición oral de Mons. Antonio Plaza en la Congregación General XVI del 10 de noviembre de 1962, sobre el esquema de liturgia, capítulo quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 477-478. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Exposición oral de Mons. Antonio Plaza en la Congregación General XVI del 10 de noviembre de 1962, sobre el esquema de liturgia, capítulo quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 477-478.

Excelentísimo P.D. ANTONIO JOSÉ PLAZA.

*Arzobispo de La Plata.*

*Eminentísimos Principales, Padres,*

El esquema que atiene, en los capítulos V y VIII, según se extiende debe ser aprobado, a mi juicio, con excepción de unas pocas enmiendas y debido a algunas precauciones que han de ser tomadas, esto principalmente en los números 84, 100, 102 y 104, donde se habla sobre las fiestas de los Santos, de las imágenes y del ornato sagrado.

Este texto ciertamente debe ser laudado; pero las interpretaciones han de ser completamente cuidadas, no bajo el aspecto de la Liturgia, las artes y también del bien de las almas, el uso debido de las imágenes sagradas (y por ello también el culto de los Santos) sea disminuido absolutamente en detrimento de la piedad. Pues no raramente algunas cosas se defienden y las que son duras de oír<sup>1</sup> se propagan por escrito. El culto de las imágenes, también de aquellas de la Beatísima Virgen María, se desprecia completamente, contra las cosas que los Sumos Pontífices y sobre todo<sup>2</sup> San Pío X en la encíclica *Ad diem illum laetissimum* y Pío XII en otra encíclica, por supuesto *Fulgens corona*, escribieron sobre este asunto<sup>3</sup>.

Para que el pueblo sea formado sobre el recto uso y el debido culto de los santos; pero una cosa es corregir y otra abolir el uso. Son ciertamente las iglesias en las que casi ninguna imagen se encuentra; y, si se encuentra alguna, tal es la que más bien ha de

---

*En el texto escrito entregado:*

<sup>1</sup>De oír (decía auditui, corrige a auditu, el supino).

<sup>2</sup> Falta.

<sup>3</sup> Falta.

Exposición oral de Mons. Antonio Plaza en la Congregación General XVI del 10 de noviembre de 1962, sobre el esquema de liturgia, capítulo quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 477-478. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

llamarse cierto ornamento del arte, no ornamento de la piedad. Por consiguiente considero que estas cosas han de proponerse:

1. Sea honrado/alabado ritualmente en la instauración litúrgica el culto de los santos y en gran medida de la Beata Virgen María, y defiéndase el debido uso de las imágenes santas, también contra el pretexto de cierto arte y el liturgismo (séame permitido el vocablo).
2. En la liturgia que ha de instaurarse, téngase en cuenta el pueblo humilde, de modo que acceda a las fuentes de vida de un modo adaptado a su capacidad, no prediquemos con las palabras la preocupación pastoral, dejemos ver todas las cosas de hecho a algunas asambleas selectas, recomendadas por Santiago en su carta, capítulo II, 6, también olvidados en este asunto.
3. Sin embargo también, no me engaño, lo referente a aquellas cosas que muchos fieles...<sup>4</sup> tienen en el corazón, tomo el voto, para que las conmemoraciones de la Beatísima Virgen María de las Merced y del Monte Carmelo sean reestablecidas en su prístina dignidad en el calendario litúrgico. Dije.

#### Síntesis

Sugiere cuidar el honor litúrgico del culto de los santos y en gran medida de la Beata Virgen María, y defender el debido uso de las imágenes santas, también contra el pretexto de cierto arte y el liturgismo.

---

<sup>4</sup> De América Latina.